

de puden mirar con indiff. p. ser un abuso y
 crua la corumbre q. hayi todo lo q. hacian p.
 sente p. a su ofeaz, y pronto remedio, y oida al
 Cas. de Prior. Indico Gral. Sr. de. ello conformand.
 con las propueta, en su consecuencia, acordaron
 q. los Sr. Conde, Turis, y Regim., q. todo ven
 vier sea dueño propietario, arrendador, o mox
 q. venga a vender catalina, y frusa, e huda
 ciada a la Plaza pp., haya precisam. de
 arreglarse a portura, q. tomaren ellos fiel
 egecutore, e remata, como lo es, con
 apensam. de q. en su efecto se les remun
 ra, lo q. se publique en forma p. a la noticia
 etom. No acordaron an, y de hy en adelante
 man. lo q. saben, e q. certifican

Antonio Garcia de Tose Solana
 escovar y vidal y Solana
 Josep Ant. Paron Antonio Mendez Pedro Lopez
 de Muntaner y Tornera
 Fran. Ramon Vidal
 Abarca Cormi de Muntaner
 y Puerto San Jeronimo

Publican Por medio de edicto se publico el auendo a
 reuor. Alhama dos dias, mes, y años

Auendo en la villa de Alhama a seis dias del mes de
 Junio de mil ochoc. vno; los Sr. Conde, Turis,
 y Regim. e Usas, los Dip. del Comund.
 y pres. El Cas. de Prior. Indico Gral. estando

